



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No. 271

Armenia, 18 de AGOSTO de 2023

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. DECRETO No. 0658 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENIA FISCAL 2023”

DECRETO No. 0658 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENIA FISCAL 2023”

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACION CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 05329 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 2- 209 y 305, Ordenanza No. 002 del 02 de junio de 2020, Decreto Nacional No. 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza No. 022 de agosto 31 de 2014 en su artículo 32 y la Ordenanza No.019 de 2022.

CONSIDERANDO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

*Departamento del Quindío*
*Gobernación*DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023”

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 05329 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2, 209 y 305, Ordenanza No. 002 del 02 de junio de 2020, Decreto Nacional No. 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza No. 022 de agosto 31 de 2014 en su artículo 32 y la Ordenanza No. 019 de 2022.

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, hace alusión a los fines del Estado y señala que son *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.
- b. Que en el Título 7 *“De La Rama Ejecutiva”* - Capítulo 5 de la Constitución Política de Colombia, se hace referencia a la *“Función Administrativa”* y dispone en el artículo 209 que, *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.
- c. Que el numeral 1 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, establece como una de las atribuciones de los gobernadores, la de *“Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales”*.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

- d. Que por medio de la Ordenanza No. 002 de junio 02 de 2020, la Asamblea del Departamental aprobó el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".
- e. Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 019 de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
- f. Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No.0954 de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTOS".
- g. Que la Ordenanza No. 022 de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR CENTRAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", en el artículo 32, hace alusión al Superávit Fiscal y dispone:
- ✓ "Artículo 32. Superávit Fiscal. El superávit fiscal es el valor positivo que resulta de la diferencia entre los mayores ingresos corrientes, los recursos de capital y los desembolsos del crédito, al cierre de la vigencia fiscal anterior. Este debe contener un análisis integral desde el punto de vista financiero, presupuestal y fiscal y que a su vez tenga respaldo en el flujo de recursos de tesorería, por cada una de las fuentes de financiación, debidamente certificados.*
- El superávit fiscal se adicionará al presupuesto de la respectiva vigencia mediante decreto departamental. Dicha adición se hará dentro de los sectores, según corresponda y con las debidas fuentes de financiación." (Negrilla Fuera de Texto)*
- h. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR CENTRAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", en su artículo 91, contempla lo relacionado a la "CERTIFICACIÓN PARA CRÉDITOS ADICIONALES", y dispone que: "La certificación para abrir créditos adicionales al presupuesto del sector central del Departamento, será expedida por el director de contaduría de la Secretaría de Hacienda (...)" por lo tanto, se anexa la certificación del Tesorero y Jefe de Contabilidad del Departamento del Quindío en la que se constata que efectivamente estos recursos hacen parte de los recursos del balance, y se encuentran en las cuentas bancarias del Departamento del Quindío.
- i. Que respecto a recursos que van dirigidos a financiar proyectos de inversión la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014 - Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, en el artículo 10 hace alusión a las modificaciones del Plan Operativo Anual de inversiones y menciona lo siguiente:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

✓ "Artículo 10. Aprobación y modificación del Plan El Plan Operativo Anual de Inversiones. El Plan El Plan Operativo Anual de Inversiones debe ser evaluado y viabilizado por el Comité departamental de Política Fiscal – CODEFIS para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Una vez aprobado, la Secretaría de Planeación lo remitirá a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda para que sea incluido en el proyecto de Presupuesto General del Departamento.

La Secretaría de Planeación realizará los ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones de acuerdo con las modificaciones originadas en la asamblea departamental durante la discusión del Proyecto de Presupuesto.

✓ La Secretaría de Planeación será la encargada de realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas y proyectos de inversión pública aprobados, así como de presentar informe al Gobernador, al Consejo de Gobierno y a la comunidad en general, sobre el nivel de avance respecto de los objetivos del Plan de Desarrollo y de las metas propuestas para cada vigencia.

✓ La Secretaría de Planeación ajustará el Plan Operativo Anual de Inversiones, cuando se efectúen modificaciones al presupuesto de inversión, como adiciones, reducciones y traslados. (Se Subraya)

- j. Que el Comité Departamental de Política Fiscal -CODEFIS-, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2023, según consta en el Acta No. 001-23 dio autorización a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación para incorporar parcialmente los recursos del balance "(...) previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza No. 022 de 2014 y, de acuerdo a las necesidades, destinaciones del gasto y, debidamente justificadas y priorizadas por las secretarías (...)".
- k. Que la Secretaría de Familia, mediante oficio S.F.D.H.F.101.169.02-01004 del 08 de agosto de 2023, requiere se incorpore los recursos del balance en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2023, con la finalidad de cumplir a cabalidad con el Plan de Desarrollo "Tú y Yo Somos Quindío 2020-2023", por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$300.000.000,00)**, dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por ley (Oficio que hace parte integral de este Decreto), siendo necesario adicionar los rubros presupuestales que se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038.102.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 60,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.100.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 40,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 50,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 40,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.111.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.007.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.008.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00
Total, de las Adiciones		\$ 300,000,000.00

- l. Que la Secretaría de Privada, mediante oficio O.P.11.145.01-01084 del 08 de agosto de 2023, requiere se incorpore los recursos del balance en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2023, con la finalidad de cumplir a cabalidad con el Plan de Desarrollo "Tú y Yo Somos Quindío 2020-2023", por un valor de **TRESCIENTOS**

[Handwritten signature and initials]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

OCHENTA MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$380.000.000,00), dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por ley (Oficio que hace parte integral de este Decreto), siendo necesario adicionar los rubros presupuestales que se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 67,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.005.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 62,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 251,000,000.00
Total, de las Adiciones:		\$ 380,000,000.00

- m. Que la Secretaría de Agricultura, mediante oficio S.A.D.R.A.90.145.01-00594 del 03 de agosto de 2023, requiere se incorpore los recursos del balance en el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2023, con la finalidad de cumplir a cabalidad con el Plan de Desarrollo "Tú y Yo Somos Quindío 2020-2023", por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$120.000.000,00)**, dando cumplimiento a las destinaciones establecidas por ley (Oficio que hace parte integral de este Decreto), siendo necesario adicionar y crear (subrayado y en cursiva) algunos de los rubros presupuestales que se relaciona a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011.079.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 40,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017.023.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 40,000,000.00
<u>0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014.087.94900 - 88</u>	<u>Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.</u>	<u>\$ 20,000,000.00</u>
<u>0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206005.088.94900 - 88</u>	<u>Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.</u>	<u>\$ 20,000,000.00</u>
Total, de las Adiciones:		\$ 120,000,000.00

- n. Que la Secretaría de Planeación Departamental, expidió los días 03, 04 y 08 de agosto de 2023, las certificaciones de viabilidad para realizar los ajustes con recursos del balance, en los proyectos de inversión viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Quindío, en concordancia con el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Tú y Yo Somos Quindío", y el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la vigencia 2023, oficio que hace parte integral del presente acto administrativo así:

UNIDAD EJECUTORA:	316	Secretaría de Familia
LÍNEA ESTRATÉGICA:	4	Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia
SECTOR:	45	Gobierno territorial
PROGRAMA PD:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos "Quindío integrado y participativo"
CODIGO BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:	202100363-0007	Implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío 2019-2029
	202100363-0008	Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío
	202000363-0111	Implementación de la Casa de la Mujer Empoderada para la promoción a la participación ciudadana de Mujeres en escenarios sociales, políticos y en fortalecimiento de la asociatividad en el departamento del Quindío "TÚ Y YO CON LAS MUJERES EMPODERADAS"

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

UNIDAD EJECUTORA:	316	Secretaría de Familia
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1	Inclusión social y Equidad
SECTOR:	41	Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA PD:	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. "Tú y Yo con Atención Integral"
CODIGO BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:	202000363-109	Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío
	202000363-0035	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío TU y YO Juntos en la Inclusión"
PROGRAMA PD:	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias. "Tú y yo niños, niñas y adolescentes con desarrollo integral"
CODIGO BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:	202000363-0100	Implementación de la política pública de Familia para la promoción del desarrollo integral de la población del Departamento del Quindío.
	202000363-0101	Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío
	202000363-0102	Implementación de la política pública de juventud en el Departamento del Quindío.

UNIDAD EJECUTORA:	313	Secretaría Privada
LÍNEA ESTRATÉGICA:	4	Liderazgo, Gobernabilidad y Transparencia
SECTOR:	45	Gobierno territorial
PROGRAMA PD:	4599	Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional "Quindío con una administración al servicio de la ciudadanía"
CODIGO BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:	202100363-0005	Implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG, articulada con el Pacto por la Integridad, Transparencia y Legalidad en el Departamento del Quindío.
	202000363-0090	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío "Hacia un Gobierno Abierto"
PROGRAMA PD:	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos "Quindío integrado y participativo"
CODIGO BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:	202000363-0031	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza territorial, participación, administración eficiente y transparente.

UNIDAD EJECUTORA:	312	Secretaría de Agricultura
LÍNEA ESTRATÉGICA:	2	Productividad y Competitividad
SECTOR:	17	Agricultura y Desarrollo Rural
PROGRAMA PD:	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales. "Tú y yo con oportunidades para el pequeño campesino"
CODIGO BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:	202000363-0023	Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío
	202000363-0079	Fortalecimiento e implementación de procesos de asociatividad y emprendimiento rural en el Departamento del Quindío.
LÍNEA ESTRATÉGICA:	3	Territorio, Ambiente y Desarrollo Rural
SECTOR:	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible
PROGRAMA PD:	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. "Tú y yo en territorios biodiversos"
CODIGO BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:	202000363-0087	Realización de campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío.
PROGRAMA PD:	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima "Tú y yo preparados para el cambio climático"
CODIGO BPIN Y NOMBRE DEL PROYECTO:	202000363-0088	Implementación de acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC en el Departamento del Quindío

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
 Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

- o. Que la asignación de los recursos correspondientes al Superávit Fiscal de la vigencia 2022 mencionados en los literales **k**, **i** y **m**, se realizó conforme a la solicitud realizada por la Secretaría de Familia, la Secretaría Privada y la Secretaría de Agricultura, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente, por lo que se hace necesario adicionar el Presupuesto General del Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2023, con los recursos anteriormente contemplados.
- p. Que, en virtud de lo anterior, el Secretario Jurídico y de Contratación con delegación de funciones del cargo de Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2023, en la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$800.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
 UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARÍA DE HACIENDA**

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 1	Ingresos	\$ 800,000,000.00
0307 - 12	Recursos de capital	\$ 800,000,000.00
0307 - 1210	Recursos del balance	\$ 800,000,000.00
0307 - 121002	Superávit fiscal	\$ 800,000,000.00
0307 - 121002001	Superávit Fiscal Recurso de Libre Destinación	\$ 800,000,000.00
0307 - 12100200101 - 88	Superávit Recurso Ordinario	\$ 800,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2023, los siguientes rubros presupuestales así:

RUBRO	NOMBRE
0312 - 2	Gastos
0312 - 2.3	Inversión
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
0312 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos
0312 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios
0312 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0312 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3202014.087	Realización de campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

RUBRO	NOMBRE
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014.087.94900 - 88	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206005.088	Implementación de acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC en el Departamento del Quindío
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206005.088.94900 - 88	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2023, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$800.000.000,00), según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARÍA DE FAMILIA**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2	Gastos	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3	Inversión	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	\$ 60,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038.102	Implementación de la política pública de juventud en el Departamento del Quindío.	\$ 60,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038.102.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 60,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	\$ 90,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.100	Implementación de la política pública de Familia para la promoción del desarrollo integral de la población del Departamento del Quindío.	\$ 40,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.100.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 40,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101	Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío	\$ 50,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 50,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109	Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío	\$ 30,000,000.00

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	\$ 40,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío "TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN".	\$ 40,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 40,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$ 20,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.111	Implementación de la Casa de la Mujer Empoderada para la promoción a la participación ciudadana de Mujeres en escenarios sociales, políticos y en fortalecimiento de la asociatividad en el departamento del Quindío "TÚ Y YO CON LAS MUJERES EMPODERADAS".	\$ 20,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.111.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	\$ 60,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.007	Implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío 2019-2029	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.007.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.008	Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío	\$ 30,000,000.00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.008.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 30,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0313 SECRETARÍA PRIVADA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3	Inversión	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 380,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 67,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración departamental del Quindío, para generar condiciones de gobernanza	\$ 67,000,000.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	territorial, participación, administración eficiente y transparente.	
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.031.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 67,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 62,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.005	Implementación de la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG, articulada con el Pacto por la Integridad, Transparencia y Legalidad en el Departamento del Quindío	\$ 62,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.005.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 62,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029	Desarrollo e implementación de la estrategia de comunicaciones para la administración departamental	\$ 251,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090	Desarrollo e implementación de una estrategia de comunicaciones de la gestión institucional de la Administración Departamental del Quindío "Hacia un gobierno abierto"	\$ 251,000,000.00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.090.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 251,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS
UNIDAD EJECUTORA: 0312 SECRETARÍA DE AGRICULTURA

RUBRO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2	Gastos	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3	Inversión	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 120,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	\$ 40,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011.079	Fortalecimiento e implementación de procesos de asociatividad y emprendimiento rural en el Departamento del Quindío.	\$ 40,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011.079.91131 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	\$ 40,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	\$ 40,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017.023	Implementación de procesos productivos agropecuarios familiares campesinos en busca de	\$ 40,000,000.00

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0658 DE AGOSTO 10 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA PARCIALMENTE RECURSOS DEL BALANCE LIQUIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
	la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío	
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702017.023.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 40,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014.087	Realización de campañas de sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3202014.087.94900 - 88	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206005.088	Implementación de acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC en el Departamento del Quindío	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206005.088.94900 - 88	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	\$ 20,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, a los diez días (10) del mes de agosto de 2023.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Julian Mauricio Jara Morales
JULIAN MAURICIO JARA MORALES

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Aprobó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo / Secretaria de Hacienda
 Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero / Secretario de Planeación
 Revisó: Eleana Andrea Calcedo Arias / Directora Financiera / Secretaría de Hacienda
 Revisó: María Camila Rodríguez Rendón (componente Jurídico) / Contralista / Secretaria de Hacienda
 Elaboró y Revisó: Paola Uribe Londoño / Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda